Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko àga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 26/2017

"ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO"
ID N°: 335.137

Asunción, 21 de setiembre de 2017

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 26/2017 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ABSOLUTO", ID N°: 335.137,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto 5 del apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos:

Donde Dice:

5 - Declaración Jurada del oferente que exprese que cuenta con una capacidad de entrega mínima mensual del producto de 1.500.000 de Litros.

Debe Decir:

5 - Declaración Jurada del oferente que exprese que cuenta con una capacidad de entrega mínima mensual del producto de 1.000.000 de Litros para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2017 y de 4.500.000 Litros para los meses de Enero a Julio de 2018.

MODIFICACION Nº 3

Se modifica parte del punto 3. Plazo y Lugar de Entrega del Producto de la Sección III – Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos:

Donde Dice:

El volumen de entrega mínima mensual del producto es de 1.500.000 litros, de acuerdo a la disponibilidad de descarga en las Instalaciones de la Planta de Villa Elisa.

Debe Decir:

El volumen de entrega mínima mensual del producto es de 1.000.000 litros para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2017 y de 4.500.000 litros para los meses de Enero a Julio de 2018, de acuerdo a la disponibilidad de descarga en las Instalaciones de la Planta de Villa Elisa.

MODIFICACION Nº 4
Se modifica la Cláusula 6. Vigencia del Contrato y parte de la Cláusula 7. Plazo, Lugar y Condición de la provisión de los bienes de la Sección V – Modelo de Contrato.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

ADENDA Nº 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 26/2017

"ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO"
ID N°: 335.137

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato es desde su firma hasta el 31 de julio de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Donde Dice:

El volumen de entrega mínima mensual del producto es de 1.500.000 litros, de acuerdo a la disponibilidad de descarga en las Instalaciones de la Planta de Villa Elisa.

Debe Decir:

El volumen de entrega mínima mensual del producto es de 1.000.000 litros para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2017 y de 4.500.000 litros para los meses de Enero a Julio de 2018, de acuerdo a la disponibilidad de descarga en las Instalaciones de la Planta de Villa Elisa.

MODIFICACION Nº 5

Se modifica el punto 2.5 del apartado 2. Experiencia y Capacidad Técnica del apartado F) Documentos Adicionales Requeridos de la Sección VII – Anexo – Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta:

Donde Dice:

2.5 - Declaración Jurada del oferente que exprese que cuenta con una capacidad de entrega mínima mensual del producto de 1.500.000 de Litros.

Debe Decir:

2.5 - Declaración Jurada del oferente que exprese que cuenta con una capacidad de entrega mínima mensual del producto de 1.000.000 de Litros para los meses octubre, noviembre y diciembre y de 4.500.000 Litros para los meses de Enero a Julio de 2018.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones